ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5427525 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MONICA SEGURA FAYAD

Contrato	**CO1.PCCNTR.5427525**
Objeto	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS, CULTURALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES REPRESENTANDO A LA REGIONAL SUCRE EN LA VIGENCIA 2023.
Contratista	**MONICA ATENEA SEGURA FAYAD**
Valor inicial	$ 35.026.000
Valor final	$ 51.986.000
C.D.P	***4723 de fecha 2023-08-16***
C.R.P	***23323 del*** 06 de octubre de 2023.
Póliza No.	***NUMERO DE POLIZA:*** 53-44-101028590, ***fecha de expedición:04/10/2023 fecha de aprobación de acta, fechas de expediciones de otro si: 21/11/2023 de pólizas y actas de aprobación cuando se presentan otrosí.***
Plazo	***plazo inicial: 22-11-2023*** ***plazo final: 15-12-2023***
Fecha de inicio	06-10-2023
Otro sí No.1 y fecha	***Otro Si N° 1 de fecha: 15-11-2023***
Fecha de Terminación	***15-12-2023***
Supervisor / Interventor	María Nelly Flórez Rodríguez- coordinadora de Gestión de Talento Humano

Entre los suscritos **CARMEN GIL ORTEGA** domiciliado en Sincelejo., identificado con la cédula de ciudadanía No. 64.550.105 de Sincelejo, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de directora Regional encargado Sena grado 4 del despacho de la Regional Sucre, nombrado mediante Resolución No. 1 – 02167 del 27 de octubre de 2023 y Acta de Posesión No. 464 del 27 de octubre de 2023, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, SEGURA FAYAD MONICA ATENEA identificado con la cédula de ciudadanía No. 34986477 de montería actuando como representante legal de la firma MONICA SEGURA FAYAD, con **NIT:** 34986477-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.5427525 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

DEPORTIVOS, CULTURALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES REPRESENTANDO A LA REGIONAL SUCRE EN LA VIGENCIA 2023. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTI SEIS MIL PESOS M/CTE ($**35.026.000**) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5427525, hasta 15 de diciembre de 2023, contados a partir del 10 de junio de 2023. **CUARTA: Contrato No CO1.PCCNTR.5427525 de 2023** presentó UN (1) Otrosí de 16.960.000. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el MARIA NELLY FLOREZ RODRIGUEZ Profesional Grado 02 Coordinadora GGTH, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No CO1.PCCNTR.5427525, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 35.026.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 16.960.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$51.986.000
VALOR EJECUTADO	$ 43.393.613.30
VALOR POR EJECUTAR	$ 5.592.386,7
VALOR POR REVERSAR	$ 5.592.386,7

Relación de Pagos del Contrato (Cuentas por Pagar)

Orden de Pago	**Fecha**	**Valor**
CUENTA DE COBRO 103	13-12-2023	$ 29.433.613,14
CUENTA DE COBRO 103	13-12-2023	$ 16.960.000,00 (Pagado)

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 341001584 del BANCO DE BOGOTA S.A. que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.CO1.PCCNTR. 5427525 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión a favor del Sena la suma de $ 5.592.386,70 (Cinco Millones, quinientos noventa y dos mil, trecientos ochenta y seis pesos con setenta centavos M/L. **CLÁUSULA TERCERA:**

Las garantías de y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, están amparados en la Póliza No. 53-44-101028590, ***fecha de expedición:04/10/2023 fecha de aprobación de acta, fechas de expediciones de otro si: 21/11/2023 de pólizas y actas de aprobación cuando se presentan otrosí.***, expedida por Seguros del estado s.a. continúan vigentes hasta el 15 de abril de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente / físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase/ SECOP I o II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Sincelejo el 29 de diciembre de 2023.

POR EL SENA

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Directora (E)

EL CONTRATISTA

MONICA ATENEA SEGURA FAYAD
Representante Legal

Vo Bo: María Nelly Flórez Rodríguez, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 5427525 de 2023.